



VALPARAÍSO, 26 de abril de 2021.

OFICIO N° 230/8/2021

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA**, acordó oficiar a US., con el objeto de reiterar la solicitud que hiciera mediante Oficio N°225, de 12 de abril de los corrientes, en el sentido de que tenga a bien se sirva ordenar se adopten las medidas tendientes a dejar sin efecto o, en su defecto, suspender el proceso de remate por no pago de patentes por pertenencias mineras de los medianos y pequeños mineros, iniciado en la Tesorería General de la República, en atención a las dificultades que afectan a esos segmentos producto de la pandemia de Covid-19.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por especial instrucción del **Presidente de la Comisión de Minería y Energía, H. diputado Pablo Vidal Rojas.**

Dios guarde a US.,



MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Abogado Secretario de la Comisión.

AL BI MINISTRO DE MINERÍA Y ENERGÍA, SEÑOR JUAN CARLOS JOBET.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 44037EEB55651EEE